

Exp.- 2017-005-01

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Aporto, consulta de títulos por número de identificación de la demandante, obrante en #032 del expediente digital.

Memorial suscrito por el apoderado de la parte ejecutada, visible en #029, por medio del cual solicita entrega de títulos judiciales a su nombre.

Lo anterior, para lo de su resorte.

Bucaramanga, quince de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de octubre de dos mil veinte

AUTO: (I –)

De acuerdo a la petición elevada por el Dr. ROBINSON RODRIGUEZ, y en evidencia que existen tres títulos judiciales en el presente proceso, habiéndose dado por terminado el mismo mediante providencia calendada el 25 de agosto del presente, se ordena la DEVOLUCIÓN de los depósitos judiciales números 460010001578294 del 05/10/2020 por valor de \$ 131.726,00; 460010001561056 del 02/07/2020 por valor de \$ 6.814.142,00 y 460010001570408 del 26/08/2020 por valor de \$ 1.137.389,00 al demandado COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR identificada con Nit. 9001017360; toda vez que en el presente proceso ejecutivo no existe poder a favor del Dr. ROBINSON RODRIGUEZ.

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.105 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria